

**Ficha Técnica:** Derecho  
Curso 2022/2023

## Asignatura

|                   |           |
|-------------------|-----------|
| Nombre Asignatura | Derecho   |
| Código            | 100000131 |
| Créditos ECTS     | 6.0       |

## Plan/es donde se imparte

|            |   |
|------------|---|
| Titulación | Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2020) |
| Carácter   | BÁSICA  |
| Curso      | 2   |

## Profesores

|        |                      |
|--------|----------------------|
| Nombre | Marina Matud Juristo |
|--------|----------------------|

## Datos Generales

### » CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Recomendable el estudio de los conceptos básicos del entorno de la comunicación adquiridos durante el primer año del Grado, así como los conocimientos históricos, sociales y políticos desarrollados en los estudios preuniversitarios.

No se requieren conocimientos jurídicos previos para la matriculación de la asignatura.

### » OBJETIVOS TEÓRICOS

La asignatura de Derecho se presenta como una Introducción a la Ciencia Jurídica.

Los objetivos teóricos son los siguientes:

1. Acercarse a las manifestaciones del Derecho y comprender el fenómeno jurídico, sus principales fundamentos y su función en la sociedad.
2. Conocer las principales concepciones del Derecho, desde un punto de vista filosófico, sociológico y científico.
3. Saber cuál es el objetivo, el método y la estructura de la Ciencia del Derecho y comprender los conceptos jurídicos básicos.
4. Disfrutar con los aspectos más atractivos del Derecho: la lucha por la Justicia, la ayuda concreta a las personas, la búsqueda de la verdad, etc.

### » OBJETIVOS PRÁCTICOS

Se pretende que el alumno:

1. Adquiera soltura en las diversas formas de argumentación jurídica.
2. Sepa identificar las ideas claves de un texto y resumir su contenido.
3. Pueda redactar de forma clara y utilice, tanto de forma escrita como oral, términos jurídicos y filosóficos con propiedad.
4. Lea textos jurídicos y filosóficos descubriendo sus conexiones con los grandes temas de la Ciencia del Derecho.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN**

**CT6** - Conocimiento del ordenamiento jurídico, de la ética y deontología que regulan la producción audiovisual que incluye los derechos fundamentales implicados en la comunicación audiovisual y la libertad de comunicación. En concreto sobre la normativa audiovisual, derechos de autor, jurisprudencia y doctrina jurídica audiovisual

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

**PROGRAMA ASIGNATURA**

Temas teóricos:

1. Justicia, verdad, dignidad.
2. Origen del Derecho: un poco de Historia.
3. Fuentes del Derecho.
4. Derecho objetivo/subjetivo.
5. La persona: sus derechos.
6. Derechos Humanos: Escuela de Salamanca.
7. El proceso judicial.
8. Funciones y fines del Derecho.
9. Derecho de Propiedad Intelectual.
10. Del castigo y de las penas.
11. Los errores judiciales.
12. Los juicios paralelos.
13. La Constitución Española 1
14. La libertad de expresión
15. Los derechos de los trabajadores.

16. La II República, la Guerra Civil y el Franquismo

17. El Derecho de la Administración Pública.

18. Derecho Internacional.

19. El Derecho Matrimonial.

20. Necesidad del Derecho.

21. ¿Puede el Derecho ser injusto?

22. Obediencia a las leyes.

23. Justicia e injusticia.

24. La lucha por la dignidad.

25. Participación política.

26. Democracias/ dictaduras.

Grandes procesos históricos y actuales:

1. Sócrates ante el Tribunal popular de Atenas (399 a.C.).

2. Roma y los judíos en el proceso de Jesús (c. 30 d.C.).

3. El proceso contra Carlos I (1649) y la Revolución inglesa.

4. La Revolución y la monarquía. El proceso contra Luis XVI (1792-1793).

5. El complot antisemita del caso Dreyfus (1894-1906).

6. El proceso tras el incendio del Reichstag (1933).

7. La gran purga. Los simulacros judiciales de Stalin (1936-1938).

8. El proceso de Nuremberg ante el tribunal military internacional (1945-1946)

9. El caso Corinna Larsen y Juan Carlos I.

10. El caso Dina Bousseham y Podemos.

11. El caso Kitchen y el Partido Popular.

12. Los ERE de Andalucía y el PSOE.
13. Los envenenamientos de los opositores a Putin.
14. La presidencia de USA con Biden y Harris.
15. El proceso australiano contra el Cardenal Pell.
16. Procesos relacionados con el COVID-19.
17. Proceso a los líderes independentistas catalanes.
18. Caso Gabriel Cruz.
19. Procesos abiertos de terroristas de ETA.
20. Caso Bankia.

**Películas recomendadas:**

I. Acción civil.

II. Anatomía de un asesinato.

III. Doce hombres sin piedad.

IV. El cabo del miedo.

V. En el nombre del Padre.

VI. La Tapadera.

VII. Matar a un ruiseñor.

VIII. Pena de muerte.

IX. Cadena Perpetua

X. Vencedores o vencidos

**➤ ACTIVIDADES FORMATIVAS**

| Actividad formativa | Horas | Presencialidad |
|---------------------|-------|----------------|
|---------------------|-------|----------------|

|                               |     |     |
|-------------------------------|-----|-----|
| Clases magistrales o teóricas | 35  | 100 |
| Clases prácticas              | 35  | 100 |
| Trabajo autónomo del alumno   | 80  | 0   |
| TOTAL                         | 150 |     |

## ➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

### I.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 1 Primera Convocatoria Ordinaria:

El sistema de evaluación continua permitirá al alumno alcanzar la nota final de la asignatura, en función de las calificaciones que vaya adquiriendo a lo largo de todo el curso con el desarrollo de las actividades programadas y el valor de cada una de ellas. (1) Ver cuadro.

#### 2. Convocatoria extraordinaria:

En caso de suspender en la convocatoria ordinaria, el alumno se examinará de todo el contenido materia de examen, pero la evaluación continua podrá ser recuperable entregando la totalidad de los trabajos y actividades que constituyen el contenido de la Evaluación Continua, antes de la fecha prevista para el exámen extraordinario.

**3 Segundas y sucesivas matrículas:** El alumno estará exento de la asistencia y participación pero se tendrá en cuenta para la calificación final, la puntuación obtenida como evaluación continua, mediante la presentación de los trabajos y actividades, antes de la fecha prevista para el examen en convocatoria ordinaria y extraordinaria.

#### 4 Normas sobre Redacción y ortografía:

Normas aplicables a la redacción y a las faltas de ortografía, puntuación y acentuación en los trabajos y exámenes realizados por alumnos de los Grados de Comunicación. La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario.

#### Normas aplicables

- a) Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.
- b) La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión del alumno.
- c) Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:
  - i. Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio.
  - ii. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.
  - iii. Por la reiteración de errores de puntuación se podrán deducir hasta dos puntos de la calificación del ejercicio, según la apreciación del corrector.

Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

## II.- PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

| ACTIVIDAD EVALUABLE   | PONDERACIÓN |
|---|-------------|
| <b>Participación y Asistencia a clase:</b> Se entiende por participación y asistencia la presencia en las clases magistrales, tanto si son presenciales como en el aula virtual y la realización de los ejercicios que se encargan en clase sobre cuestiones de actualidad y que se entregan de manera puntual. | 10%         |
| <b>Trabajo en grupo:</b> Estos trabajos podrán ser expuestos en clase, para general conocimiento, previo consenso con los alumnos sobre las fechas de exposición, en función del desarrollo del calendario y a requerimiento del profesor   | 10%         |
| <b>Trabajo Individual del investigación:</b> Casos prácticos  | 20%         |
| <b>Lectura Libro Obligatorio</b>  | 10%         |
| <b>EXAMEN FINAL</b>   | 50%         |

## ➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2020). PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE LA JUSTICIA. CGPJ, Madrid.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (2020). RELACIONES DEL MINISTERIO FISCAL CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Madrid.

RIVAS, Juan José González. El acceso a la información de todos los medios de comunicación. En Nuevos temas de comunicación. Universidad Complutense de Madrid, 2006. p. 87-118.

SÁNCHEZ FERRÍZ, R. Delimitación de las Libertades informativas. Tirant Lo Blanch. Universidad de Valencia, Valencia, 2004.

SANJURJO REBOLLO, Beatriz. Manual de derecho de la información: una perspectiva legal para un mundo cada día más mediático. Manual de derecho de la información, 2009, p. 1-336.

NIEVES COLLI, Susana (2006) "Justicia y espectáculo: juicios paralelos", en NUEVOS TEMAS DE COMUNICACIÓN. Fundación General de la Universidad Complutense, Madrid.

RONDA IGLESIAS, Javier (2006). "Información judicial: entre la sensibilidad y la especialización", en NUEVOS TEMAS DE COMUNICACIÓN. Fundación General de la Universidad Complutense, Madrid.

URÍAS, Joaquín. Principios de Derecho de la Información: Tercera edición. Tecnos, 2014.

VV.AA. (1998) LÉXICO JURÍDICO PARA PERIODISTAS. Universidad San Pablo-CEU, Valencia

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2020). PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DE LA JUSTICIA. CGPJ, Madrid.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (2020). RELACIONES DEL MINISTERIO FISCAL CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Madrid.

RIVAS, Juan José González. El acceso a la información de todos los medios de comunicación. En Nuevos temas de comunicación. Universidad Complutense de Madrid, 2006. p. 87-118.

SÁNCHEZ FERRÍZ, R. Delimitación de las Libertades informativas. Tirant Lo Blanch. Universidad de Valencia, Valencia, 2004.

SANJURJO REBOLLO, Beatriz. Manual de derecho de la información: una perspectiva legal para un mundo cada día más mediático. Manual de derecho de la información, 2009, p. 1-336.

NIEVES COLLI, Susana (2006) "Justicia y espectáculo: juicios paralelos", en NUEVOS TEMAS DE COMUNICACIÓN. Fundación General de la Universidad Complutense, Madrid.

RONDA IGLESIAS, Javier (2006). "Información judicial: entre la sensibilidad y la especialización", en NUEVOS TEMAS DE COMUNICACIÓN. Fundación General de la Universidad Complutense, Madrid.

URÍAS, Joaquín. Principios de Derecho de la Información: Tercera edición. Tecnos, 2014.

VV.AA. (1998) LÉXICO JURÍDICO PARA PERIODISTAS. Universidad San Pablo-CEU, Valencia

is M. Léxico jurídico para periodismo de tribunales. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, vol. 2001, no 7, p. 409-411.

AZNAR, Hugo; CHINCHILLA SANDÍ, Carlos. Ética y periodismo: autorregulación, códigos, estatutos de redacción y otros documentos. Paidós, 1999.

FERNÁNDEZ, Luis Salas. Experiencias sobre la presencia de cámaras en los procesos. En Nuevos temas de comunicación. Universidad Complutense de Madrid, 2006.

GÓMEZ, Irene Yúfera; MARTÍNEZ, FERNANDO POLANCO. EL LÉXICO JURÍDICO EN EL PERIODISMO DIGITAL: MECANISMOS DE CLARIFICACIÓN1. LEA: Lingüística Española Actual, 2013, vol. 35, no 2.

GONZÁLEZ, Cristina Carretero; VENTURA, Pilar Úcar. Noticias jurídicas en prensa: propiedades lingüísticas y técnicas. icade. Revista de la Facultad de Derecho, 2011, no 83-84, p. 59-79.

RONDA IGLESIAS, Javier; CALERO, José M. Manual de periodismo judicial. Universidad de Sevilla. Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación, 2000.



➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Tutorías: solicitud por e-mail a la profesora: [mmatud@villanueva.edu](mailto:mmatud@villanueva.edu)

Horarios de clases: Martes y Jueves de 09:00 a 10:40

Calendario de exámenes: Desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta Guía Docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.